Comunicado 360

Congreso CDMX aprueba Ley de Ingresos para Ejercicio Fiscal 2023

- *Se contemplan 248 mil 415 millones 83 mil 383 pesos de ingresos, lo que representa 6.2 por ciento más de lo proyectado para el año 2022*

15.12.22. Por mayoría, las y los legisladores del Congreso capitalino aprobaron el dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Ciudad México para el Ejercicio Fiscal 2023.

Al fundamentar el dictamen, a nombre de las Comisiones Unidas de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública, el diputado Carlos Hernández Mirón (MORENA) aseguró que la capital del país se recupera de la pandemia del coronavirus y aseguró que gracias a las contribuciones de los ciudadanos y su confianza en el actual gobierno "podemos decir que la ciudad tiene finanzas sanas y cuenta con ingresos estables y suficientes".

En este tenor, explicó que la Ley de Ingresos para el próximo año contempla 248 mil 415 millones 83 mil 383 pesos, lo que representa el 6.2 por ciento más de lo proyectado para este año 2022.

Asimismo, señaló que los ingresos al mes de septiembre se ubicaron en 195 mil 269.6 millones de pesos, lo que significa 7.8 por ciento más de lo programado en el calendario de la Ley de Ingresos de la Ciudad de México en el 2022 y 9.9 por ciento adicional a lo observado para el mismo periodo del año pasado.

Estimó que el próximo año se recibirán 96 mil 422 millones 778 mil 724 pesos de ingresos locales, 65 mil 192 millones 707 mil 937 pesos por ingresos tributarios, 31 mil 230 millones 700 mil 787 pesos de ingresos no tributarios y 134 mil 380 millones 970 mil 283 pesos por ingresos de origen federal.

El diputado Hernández Mirón destacó que serán tres mil millones de pesos de endeudamiento interno para obras y proyectos de inversión, recursos que representan 33.3 menos de lo aprobado para este año.

Finalmente precisó que la actualización de cuotas y tarifas para el próximo año será de 4.5 por ciento, cifra menor a la inflación y por debajo de lo establecido en el artículo 18 del Código Fiscal de la Ciudad de México.

Durante la discusión se desechó una moción suspensiva suscrita por el diputado Fernando Mercado Guaida (MORENA), mientras que a otra moción suspensiva, elaborada por el diputado Ricardo Rubio Torres (PAN), no se le dio trámite.

Como parte del dictamen, el diputado Ricardo Rubio Torres (PAN) presentó un voto particular, en el que señaló que la Ley de Ingresos propuesta no es la herramienta gubernamental adecuada para mejorar la calidad de vida de la población, además que presenta algunas irregularidades.

Al razonar su voto, la diputada Gabriela Salido Magos (PAN) consideró que los recursos destinados a la capital son insuficientes para satisfacer las necesidades de las 9.2 millones de habitantes, ya que han tenido una pérdida durante los últimos cuatro años, dado que los ingresos captados por recaudación van a la baja en relación con la inflación, por lo que se depende cada vez más del presupuesto enviado por la Federación.

En una breve intervención, la diputada Xóchitl Bravo Espinosa (Asociación Parlamentaria Mujeres Demócratas) afirmó que la Ley de Ingresos es a favor de los pobres.

El diputado Ricardo Janecarlo Lozano Reynoso (MORENA) señaló que esta ley es a favor de las personas menos afortunadas y en apoyo al emprendimiento, con un gobierno ahorrativo y eficiente, que busca mitigar la inflación e impulsa políticas innovadoras.

El diputado Jesús Sesma Suárez (Asociación Parlamentaria Alianza Verde Juntos por la Ciudad) afirmó que el Paquete Económico 2023 es responsable, austero y acorde a las circunstancias; y que se priorizó el apoyo a las alcaldías, a la seguridad pública y a la promoción del turismo; con una política fiscal justa y equitativa.

El diputado Fernando Mercado Guaida (MORENA) afirmó que la recaudación de la capital en diversos rubros de captación ha tenido incrementos importantes, sin un incremento en los impuestos que afecte a la población. Resaltó que la Ciudad de México es la entidad del país con una mayor proporción de los ingresos propios (casi el 50 por ciento) frente a los recursos federales.

En lo general y los artículos no reservados el dictamen se aprobó con 45 votos a favor y 13 en contra. La diputada Luisa Adriana Gutiérrez Ureña (PAN) presentó una reserva que fue desechada; y el dictamen en su conjunto se aprobó con 41 votos a favor y 13 en contra.

--oOo--